

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, VÍCTOR OSWALDO

FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

ANTES DEL PASE DE LISTA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY NOS VISITAN LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, A LOS CUALES LES DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS”. (APLAUSOS)

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 24 LEGISLADORES PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JOVITA MORÍN FLORES Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 10.- CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.

ACTA NÚM. 105 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO SEGUNDO FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 26, INCISO B, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO, QUE SERÁ REVISADO CADA TRES AÑOS POR EXPERTOS EN EL TEMA. **-SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5167, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS 3, POR ADICIÓN DE UN INCISO F) DEL ARTÍCULO 86, DE UN ARTÍCULO 287 BIS 4, Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 306 TODOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A ÓRDENES DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA VÍCTIMA, DERIVADAS EN LOS SUPUESTOS DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES CUANDO EL AGRESOR SEA UN FAMILIAR. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, JOVITA MORÍN FLORES, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6339, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, Y EL RESTO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PERTENECIENTES A ESTA LXXII LEGISLATURA, QUIENES SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 209 Y 210 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A AGRAVAR LAS PENAS A LOS RESPONSABLES DE BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, QUE NIEGUEN O RETARDEN LA ATENCIÓN DE UNA DENUNCIA O REPORTE DE AUXILIO. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6383, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LXXII LEGISLATURA, A FIN DE QUE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN E INFORMATIVA ENTRE LAS EMPRESAS, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS INCENTIVOS FISCALES Y APOYOS QUE SE OTORGAN POR CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, E INCREMENTEN LA COLOCACIÓN DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES EN SU PLAZAS LABORALES DISPONIBLES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, HOMAR

ALMAGUER SALAZAR.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, RELATIVO A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PROPONIENDO SE AGREGUE AL DICTAMEN UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL QUE SE SEÑALE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, QUE SERÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, CON LA ADICIÓN SEÑALADA. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO APOYAR A LA COMISIÓN DE JUVENTUD PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO PARLAMENTO DE JÓVENES.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LA ÉPOCA PARA LA RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE ES INCUESTIONABLE QUE NINGUNA MEDIDA DE LAS TOMADAS O ACORDADAS POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO HA RESULTADO EFICIENTE PARA ENFRENTAR O CONTROLAR LA ATERRADORA OLA DE VIOLENCIA DESATADA EN EL NORTE DEL PAÍS Y ESPECÍFICAMENTE EN NUESTRO ESTADO, QUE HA QUEBRANTADO LA PAZ PÚBLICA, ARMONÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL, GENERANDO UN AMBIENTE DE PSICOSIS COLECTIVA, QUE SÓLO PRODUCE TEMOR, DECEPCIÓN E IMPOTENCIA. MENCIONA LA DIPUTADA QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, ESTÁN FIRMEMENTE CONVENCIDOS QUE EL FENÓMENO DE LA CRIMINALIDAD NO SE PUEDE REDUCIR O RESOLVER CON LA SIMPLE DECISIÓN DE TENER MÁS ARMAS, INCREMENTAR EL NÚMERO DE POLICÍAS, AUMENTAR LAS SANCIONES PUNITIVAS O BIEN CON LA PARTICIPACIÓN DEL EJERCITO O LA MARINA NACIONAL; EN FUNCIÓN DE ESTE GRAVE FENÓMENO QUE TIENE RAÍCES SOCIALES PROFUNDAS, PRODUCTO DE UN MODELO POLÍTICO, ECONÓMICO NEOLIBERAL IMPERANTE, QUE DEJÓ A 50 MILLONES DE MEXICANOS A VIVIR EN LA

MARGINACIÓN Y EXTREMA POBREZA, Y POSICIONANDO A UNOS CUANTOS MEXICANOS COMO LOS HOMBRES MÁS RICOS DEL MUNDO. POR ESO LAS RAZONES DEL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA, PRODUCTO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, Y PARA CONOCER Y ENTENDER MEJOR LAS CAUSAS QUE LO MOTIVAN, DEBE SER UN TRABAJO INSTITUCIONAL DE LOS TRES ÓRdenes DE GOBIERNO COORDINADOS A TRAVÉS DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE PODRÍA DENOMINARSE “INSTITUTO ESTATAL DE PREVENCIÓN AL DELITO”, ADMINISTRADO Y DIRIGIDO POR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE EXPERTOS EN LA MATERIA, QUE UNA VEZ CUMPLIDO SUS OBJETIVOS, PROPONGAN A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO LAS SOLUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL, PARA REDUCIR EN EL ENTORNO SOCIAL LOS ÍNDICES DE CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS Y SUS EFECTOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN PLENARIA TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10, Y AL CONCLUIR LA MISMA, TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EN EL DÉCIMO PISO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2010 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.-
DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CECILIO LOZA MORENO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR LA PRESUNTA INTERVENCIÓN EN LOS ASUNTOS PRIVADOS DE LA COLONIA C.N.O.P. Y CESEN LOS PRESUNTOS ACTOS INTIMIDATORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO,

PARA AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PARA EL CRÉDITO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2010 POR LA CANTIDAD DE \$67,680,373.74 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), ASÍ COMO LA EXTENSIÓN SOLICITADA EN EL ACTA Y OFICIO ENTREGADO AL CONGRESO POR UN MONTO DE \$82,319,626.26 (OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 26/100 M.N.), A FIN DE DISPONER EN EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO UN MONTO DE 150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.N.).- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NO. 6302 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, REGIDORA, JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, REGIDOR, LILIANA TIJERINA CANTÚ, REGIDORA, FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, REGIDOR Y JUAN JOSÉ BUJAJIDAR MONSIVÁIS, SÍNDICO SEGUNDO, TODOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN ESTE PERÍODO ORDINARIO SE ANALICEN LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA

LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PRESENTADA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NO. 6303 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE TENGA A BIEN TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE ESTE ESCRITO QUE ENTREGAMOS EL DÍA DE HOY”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6428 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE.....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADO PRESIDENTE. TODA VEZ QUE ES INICIATIVA DE REFORMA DE LEY LA QUE ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO MORALES RIVERA, QUISIERA PEDIRLE SE SIRVA INSTRUIR A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. ““ **ARTÍCULO 94.-** *EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS CON LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PUDIENDO DESARROLLARSE INCLUSO CON LA AUSENCIA DE UNO DE ESTOS GRUPOS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, SE ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN A LA SESIÓN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGREN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE*

ARTÍCULO SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA””. ES CUANTO DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. DIPUTADO ORADOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO LEÍDO POR LA DIPUTADA SECRETARIA, Y ESTIMADOS COMPAÑEROS, EN VIRTUD DE QUE ESTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA DE LEY, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, PARA SER DISCUTIDO Y APROBADO EN ESTA SESIÓN DEBERÍAN ESTAR PRESENTES 28 DIPUTADOS AL PASE DE LISTA, Y AL NO CUMPLIRSE ESTE PRECEPTO, NO PUEDE SER PRESENTADO EL DÍA DE HOY DE ACUERDO AL ARTÍCULO”.

EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, EXPRESÓ: “MUY BIEN DIPUTADO PRESIDENTE. NOS AJUSTAMOS A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DECLINO ENTONCES ESTA LECTURA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NOS ESTÁN INFORMANDO QUE EL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE TRATA TODAVÍA NO ESTÁ LISTO. EN ESE SENTIDO SUGIERO, YA FUE APROBADO PREVIAMENTE EN COMISIONES, MÁS SIN EMBARGO LA SUGERENCIA, DADO QUE EXISTEN COMISIONES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN

DESARROLLANDO SU LABOR Y ALGUNAS DE ELLAS EN PERMANENTE, MÁS OTROS ASUNTOS DE CARÁCTER DE URGENTE TURNADOS EL DÍA DE HOY, AUTORICE A ESTA ASAMBLEA PARA QUE SE PROLONGUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY HASTA LAS 20:00 HORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE NUESTRO REGLAMENTO QUE SEÑALA DE LA MANERA MUY CLARA “...LA ASAMBLEA PUEDE ACORDAR QUE LA ASAMBLEA SE PROLONGUE POR UN TIEMPO DETERMINADO...”. ENTONCES, PARA QUE ESTA SESIÓN SE PROLONGUE HASTA LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE HOY PARA QUE SE SIGA TRABAJANDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, LA CUAL FUE DICHA POR ÉL MISMO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON ESA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, POR TAL MOTIVO YA NO HAY NINGUNA OBJECCIÓN EN CUANTO A LAS TRES HORAS DE LA PROPIA

SESIÓN, HAY UN TIEMPO DETERMINADO PARA QUE ÉSTA SE EXTIENDA HASTA LAS 20:00 HORAS U 8:00 DE LA NOCHE. AHORA BIEN, TODA VEZ QUE LAS DIVERSAS COMISIONES ESTÁN EN ESTE MOMENTO CON ASUNTOS EN TRÁMITE, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN RECESO DE 120 MINUTOS O DE DOS HORAS PARA QUE LAS COMISIONES SIGAN TRABAJANDO Y UN RECESO EN LA PARTE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA QUE CONSTE Y QUEDE ASENTADO, QUE AL PASE DE LISTA Y AL INICIO DE LA SESIÓN, TODAVÍA QUE SE TIENE MEDIA HORA, ASÍ LO ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO, QUEDE ASENTADO DEBIDAMENTE QUE SE ENCONTRABAN CINCO COORDINADORES, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE CONFORMAN ESTA LEGISLATURA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO DIPUTADO TOMÁS MONTOYA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “EN ESTE MOMENTO SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA DE DECLARAR UN RECESO DE DOS HORAS.

QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE DOS HORAS, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM LEGAL CON LA PRESENCIA DE 23 LEGISLADORES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES,** EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HURTA REA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6203 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO INICIO A LA LECTURA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADO PRESIDENTE CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 BIS, SI ME PERMITE. ÚNICAMENTE SEÑALAR QUE EL PRESENTE DICTAMEN QUE ESTÁ PRESENTANDO LA COMPAÑERA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, CORRESPONDIENTE A LAS

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA INICIATIVA DE LEY, Y YO PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE NUEVAMENTE SE SIRVA INSTRUIR A LA SECRETARÍA DARLE LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. “*“ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PUDIENDO DESARROLLARSE INCLUSO CON LA AUSENCIA DE UNO DE ESTOS GRUPOS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, SE*

ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN A LA SESIÓN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. Y EN VIRTUD DEL ARTÍCULO LEÍDO ANTERIORMENTE POR LA DIPUTADA SECRETARIA SE LE SOLICITA DIPUTADA ORADORA HACER LO CONDUCENTE Y ACATAR EL REGLAMENTO”.

LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6445 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, YA QUE **NO CUMPLE CON**

LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO INICIO A LA LECTURA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. UNA MOCIÓN DE ORDEN BAJO EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR. SOLICITO QUE SE INSTRUYA POR FAVOR A LA DIPUTADA SECRETARIA QUE DÉ LECTURA NUEVAMENTE AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. *““ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE*

CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS, CON LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PUDIENDO DESARROLLARSE INCLUSO CON LA AUSENCIA DE UNO DE ESTOS GRUPOS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, SE ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN A LA SESIÓN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGREN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA””.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. LE SOLICITO DIPUTADO ORADOR, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 94 QUE ACABA DE DAR LECTURA LA DIPUTADA SECRETARIA, DEBO ACATAR EL REGLAMENTO”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ ELIZONDO, EXPRESÓ: “DECLINO ENTONCES MI PARTICIPACIÓN SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN RAZÓN DE QUE HA HABIDO TRES DICTÁMENES QUE SE HAN PRESENTADO EL DÍA DE HOY, DE LEY, QUE LAMENTABLEMENTE POR RAZONES DEL QUÓRUM AL MOMENTO DEL PASE DE LISTA NO ES POSIBLE VOTARLOS EL DÍA HOY, Y TODAVÍA TENEMOS, O AL MENOS EN ESTA SESIÓN, QUE ES LA MISMA SESIÓN QUE INICIÓ DESDE LA MAÑANA, Y TODAVÍA TENEMOS DICTÁMENES PENDIENTES Y HAY COMISIONES QUE ES NECESARIO QUE REINSTALEN LA LABOR CORRESPONDIENTE, ES QUE RESPETUOSAMENTE SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA POR CONDUCTO, SI TIENE USTED A BIEN ACEPTARLO, QUE TENGAMOS UN RECESO DE DOS HORAS PARA EFECTOS DE QUE SESIONEN LAS COMISIONES QUE ESTÁN PENDIENTES EN EL TRABAJO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PARA TENER UN ESPACIO DE COMIDA DE LOS DIPUTADOS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PEDIRLE PRESIDENTE QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE ANTES DE DAR RECESO ESTÁN PRESENTES CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE CONFORMAN ESTA LEGISLATURA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SERÁ TOMADO EN CUENTA. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, **SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON LA ASISTENCIA DE 25 LEGISLADORES.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6421 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS*

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO INICIO A LA LECTURA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, UNA MOCIÓN DE ORDEN. BAJO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, BAJO EL ARTÍCULO 99; ME GUSTARÍA QUE LE INSTRUYA A LA DIPUTADA SECRETARIA QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. “**ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE LEY, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS CON LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PUDIENDO DESARROLLARSE INCLUSO CON LA AUSENCIA DE UNO DE ESTOS GRUPOS. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO, SE ENTENDERÁ QUE UN GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO CUANDO ASISTAN A LA SESIÓN LA**

MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGREN O EL COORDINADOR DEL MISMO. IGUALMENTE, PARA LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁN CONSIDERADOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS LOS CONFORMADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA””.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA SESIÓN QUE NO PUEDE SER DISCUTIDO ESTE DICTAMEN YA QUE NO HAY QUÓRUM PARA TAL EFECTO. GRACIAS”

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA DIPUTADO ORADOR QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO ANTES LEÍDO SE DEBE DE ACATAR. GRACIAS DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTÁN CONVOCADAS VARIAS COMISIONES, MÁS BIEN, TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, INICIANDO PRECISAMENTE A PARTIR PRÁCTICAMENTE YA DE ESTA HORA. ENTONCES, YO QUISIERA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN NUEVO RECESO HASTA LAS 7:00 DE LA NOCHE PARA QUE

EMPIECEN A DESAHOGAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTA SESIÓN ESTÁ PRORROGADA HASTA LAS 8:00 DE LA NOCHE COMO INICIALMENTE ASÍ HABÍA SIDO APROBADA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTÉN ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, **SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 22 LEGISLADORES PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGÚN DICTAMEN O INFORME QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ESTA ASAMBLEA TUVO A BIEN APROBAR UNA PRÓRROGA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY HASTA LAS 20:00 HORAS. QUISIERA QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN, Y YA ESTAMOS A 15 MINUTOS PRÁCTICAMENTE, QUISIERA QUE PUSIESE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE LA PRÓRROGA DE LA SESIÓN SE EXTIENDA HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA DE HOY, ES DECIR, HASTA LAS 11:00 DE LA NOCHE CON RELACIÓN A LA MISMA SESIÓN. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN ESTE MOMENTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL

DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO, CONTINUAMOS CON LA SESIÓN EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 6425 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE TENGAN A BIEN REVISAR, COLOCAR, RESTAURAR Y DAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6425) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6425/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN REVISAR, COLOCAR, RESTAURAR Y DAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES, CON EL OBJETO DE EVITAR ACCIDENTES Y BRINDAR UNA MEJOR ORIENTACIÓN A LOS CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES. ASIMISMO, QUE EL CASO DE QUE UN ACCIDENTE, SE HAYA SUSCITADO POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN, LAS INSTANCIAS OFICIALES CORRESPONDIENTES SE HAGAN CARGO DE LOS GASTOS. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA POBLACIÓN EN NUESTRO ESTADO ES DE 4 MILLONES 199 MIL 292 PERSONAS, Y QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HABITAN 3 MILLONES 598 MIL 597 PERSONAS, ESTO CONFORME AL CONTEO REALIZADO EN EL 2005 POR EL INEGI, ES DECIR QUE EN CINCO**

AÑOS, LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN TUVO UN CRECIMIENTO DEL 8.7%, Y LOS HABITANTES DE LA ZONA CONURBADA SUFRIÓ UN INCREMENTO DEL 9.8%, CON ESTE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO AFIRMAN QUE SE ACRECIENTAN LAS DEMANDAS DE SERVICIOS BÁSICOS, COMO LO SON AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL, ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIOS DE TRANSPORTACIÓN, ENTRE OTROS. SEÑALAN QUE CON LA DEMANDA DE TRANSPORTACIÓN SURGE EL INCREMENTO DEL PARQUE VEHICULAR PARTICULAR, Y CON ELLO LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, EL AUMENTO EN TIEMPO EN LOS TRASLADOS, LA PÉRDIDA DE HORAS-HOMBRES, EL DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL, Y LA AFECTACIÓN EN LA VIDA FAMILIAR. DESTACAN QUE EN CUANTO AL DESARROLLO URBANO Y TRÁNSITO, EL ESTADO PRESENTA UN ACELERADO CRECIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, TAN SÓLO EL PARQUE VEHICULAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM), HA CRECIDO DE MANERA DESMEDIDA ESTIMÁNDOSE EN MÁS DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN, TENIENDO UNA DE LAS TASAS DE MOTORIZACIÓN MÁS ELEVADAS DE AMÉRICA LATINA, LO QUE OCASIONA CONGESTIONAMIENTOS, CONTAMINACIÓN Y UNA GRAN CANTIDAD DE HORAS PÉRDIDAS PARA LA POBLACIÓN. ACLARAN QUE EL PARQUE VEHICULAR EN NUEVO LEÓN MÁS DEL 90.0% SE COMPONE DE VEHÍCULOS DE USO PERSONAL. MENCIONAN QUE NUEVO LEÓN TIENE UNA TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE 16.3, ESTANDO POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL, Y TIENE UNA INCIDENCIA DE 306 MUERTES POR AÑO

DURANTE EL ÚLTIMO LUSTRO. INDICAN QUE DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, SÓLO EN EL AÑO 2006 SE PRESENTARON 47 MIL 759 ACCIDENTES VIALES, DE LOS CUALES DESPUÉS DEL “CHOQUE POR ALCANCE” LA SEGUNDA CAUSA ES EL “CHOQUE EN CRUCERO”, CON UN 14.3%. DESPRENDEN QUE ANTE DICHA SITUACIÓN, ES IMPORTANTE EVALUAR Y PRIVILEGIAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES, LOS CUALES SON AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE AYUDAN LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CALLES, AVENIDAS Y CARRETERAS, ASÍ COMO DE ORIENTACIÓN A CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN ALTO NIVEL DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y UNA CIRCULACIÓN VIAL EFICIENTE. ALUDEN QUE EN EL ESTADO SE CUENTA CON UNA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, LA CUAL TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES REFERENTES A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO ESTANDARIZAR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN VIAL NECESARIA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL. PUNTUALIZAN QUE CONFORME A DICHA LEY, LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA COLOCACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO. ASIMISMO, LES CORRESPONDE INSTALAR, EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

CON LA COLOCACIÓN, DAR MANTENIMIENTO Y EN SU CASO RETIRAR LOS SEÑALAMIENTOS RELATIVOS A LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ASÍ COMO REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO QUE SUSTENTEN LA COLOCACIÓN DE DICHOS DISPOSITIVOS. ADVIERTEN, QUE BAJO LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DESCRITAS, ES INDISPENSABLE QUE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLEMENTEN ACCIONES QUE PERMITAN OFRECER UNA SEÑALIZACIÓN ÓPTIMA EN SUS CALLES Y AVENIDAS MUNICIPALES, CON EL PRINCIPAL OBJETO DE OFRECER LAS GARANTÍAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS CIUDADANOS, Y EVITAR ACCIDENTES VIALES QUE LLEGUEN A SER LAMENTABLES Y SOBRE TODO EVITAR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y PATRIMONIALES, COMO SUCEDE TODOS LOS DÍAS, PARTICULARMENTE LOS FINES DE SEMANA, EN LOS CUALES SE CONJUGA CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, LO ANTERIOR RESULTA DE LA MAYOR TRASCENDENCIA, SI CONSIDERAMOS QUE EL PARQUE VEHICULAR Y LAS SUPERFICIES DE VIALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA SON DE LOS MÁS GRANDES A NIVEL NACIONAL Y LATINOAMERICANO. POR ÚLTIMO, CITAN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENECEN ESTÁ COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA, LA CUAL DEMANDA UN CLIMA PROPICIO DE VIALIDAD, EN EL QUE CONDUCTORES Y PEATONES SE SIENTAN CON PLENA CONFIANZA DE TRANSITAR BAJO CIRCUNSTANCIAS CLARAS Y SEGURAS, PARA LO CUAL SEGUIRÁN PROMOVRIENDO EL CRECIMIENTO ORDENADO Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LA ENTIDAD CON UNA

VISIÓN DE LARGO PLAZO QUE, CON RESULTADOS INMEDIATOS, MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES Y PROMUEVA UNA CULTURA DE RESPETO A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES. CONFORME A LO ANTERIOR, PROPONEN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO Y FINALIDAD QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE QUIENES TRANSITAN POR LAS VÍAS PÚBLICAS DEPENDEN DE LO QUE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS MISMAS INDIQUE, DE LA ATENCIÓN QUE SE LE PRESTE Y DE LA RESPONSABILIDAD DE ASUMIR LO QUE ORDENEN. POR ELLO, LA SEÑALIZACIÓN VIAL RESPONDE A LA NECESIDAD DE ORGANIZAR Y BRINDAR SEGURIDAD EN CAMINOS, CALLES, PISTAS O CARRETERAS, ADEMÁS DE ADVERTIR DE LOS PELIGROS, ORDENAR CONDUCTAS DE SEGURIDAD Y COMUNICAR INFORMACIÓN ÚTIL. EN ESE SENTIDO, LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LAS BASES GENERALES REFERENTES A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, CON LA

FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO ESTANDARIZAR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN VIAL NECESARIA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL, EXCEPTUANDO LAS VÍAS SUJETAS A JURISDICCIÓN FEDERAL. A MAYOR ABUNDAMIENTO, DICHA LEGISLACIÓN PRECISA MEDIDAS PARA LOGRAR MANTENER UN ALTO NIVEL DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y UNA CIRCULACIÓN VIAL EFICIENTE, DISPONIENDO PARA ELLO LA ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS ESTATALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, LAS CUALES TIENEN POR OBJETO NORMAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. EN ESTE CONTEXTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SIN SEÑALAR O PREJUZGAR SOBRE ALGUNA SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN PROPIA DE ALGÚN MUNICIPIO O DE OTRAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES, Y ACORDE A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS A BIEN APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO ANALIZADO, PUES CONSIDERAMOS QUE NUNCA ESTARÁN DE MÁS LOS ESFUERZOS QUE SE HAGAN DESDE CUALQUIER TRINCHERA PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES

QUE PERMITAN OFRECER A LA POBLACIÓN SEGURIDAD EN SU PERSONA Y SUS BIENES. FINALMENTE, CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LOS ALCANCES DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZAMOS ALGUNAS PRECISIONES CON LAS CUALES SE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL OBJETIVO PRETENDIDO, NO SÓLO PARA LAS VÍAS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, SINO TAMBIÉN LAS ESTATALES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE CAMINOS NUEVO LEÓN, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES, TENGAN A BIEN COLOCAR SEÑALAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, O EN SU CASO SE REVISEN, RESTAUREN O DEN EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LOS QUE ASÍ LO AMERITEN, CON EL OBJETO DE EVITAR ACCIDENTES Y BRINDAR UNA MEJOR ORIENTACIÓN A

LOS CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES. ASIMISMO, PARA EL CASO DE QUE UN ACCIDENTE SE SUSCITE POR FALTA DE LA REFERIDA SEÑALIZACIÓN, LAS INSTANCIAS OFICIALES CORRESPONDIENTES SE HAGAN CARGO DE LOS GASTOS QUE SER DERIVEN COMO CONSECUENCIA DEL MISMO. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE CAMINOS NUEVO LEÓN, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ESTADO, ASÍ COMO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y AUTORIDADES ESTATALES EL VIGILAR QUE LOS

SEÑALAMIENTOS VIALES SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, YA QUE EL DETERIORO O AUSENCIA DE ÉSTOS, FRECUENTEMENTE GENERA ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE INFORTUNADAMENTE PROVOCAN INCLUSO LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y DESDE LUEGO GRAVES AFECTACIONES PATRIMONIALES A LOS CIUDADANOS. TAMBIÉN SABEMOS QUE RESULTA INDISPENSABLE MEJORAR NUESTRA CULTURA Y RESPONSABILIDAD VIAL, POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, PERO SI A ELLO LE SUMAMOS LA AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL, LAS PÉRDIDAS SON EN MUCHAS OCASIONES SUMAMENTE ELEVADAS. DE ESTA MANERA, Y ANTE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN DÍA CON DÍA POR LAS DIFERENTES VÍAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO ESTATAL, Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES, ASÍ COMO EL BRINDAR UNA MEJOR ORIENTACIÓN A CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE QUE SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE CAMINOS Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO A FIN DE QUE TENGAN A BIEN REVISAR, RESTAURAR, COLOCAR Y/O DAR EL MANTENIMIENTO QUE ASÍ LO AMERITE A LOS SEÑALAMIENTOS, ASÍ COMO SU ADECUADA UBICACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO. EXPUESTO LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES POR LO QUE

LES SOLICITO EMITAN SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A MANIFESTARME A FAVOR CON EL SENTIDO DEL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE COMO UN TEMA IMPORTANTE PARA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LO CONSTITUYE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, POR LO TANTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PERMITIRÁ QUE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN EN SU VEHÍCULO O A PIÉ POR LAS CALLES DEL ÁREA METROPOLITANA, CUENTEN CON UNA BUENA SEÑALIZACIÓN VIAL. SIN DUDA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, LAS PERSONAS PODRÁN CONTAR CON SEGURIDAD EN SUS TRAYECTOS. POR LO TANTO, CUALQUIER IMPULSO EN ADECUAR O INSTALAR SEÑALIZACIONES VIALES, DONDE QUIERA QUE SE REQUIERAN, ESTARÁN CONTRIBUYENDO A EVITAR ACCIDENTES DONDE LOS RESULTADOS SE APRECIARÁN EN FORMA INMEDIATA. ES POR ELLO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE NUEVO LEÓN ES, PORCENTUALMENTE HABLANDO, EL ESTADO CON MAYOR ÍNDICE DE ACCIDENTES VIALES, POR ELLO ESTAMOS A FAVOR DE PEDIR A TODAS LAS AUTORIDADES VIALES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE SE PONGAN EN ACCIÓN, PARA DISMINUIR EL TRÁGICO ÍNDICE DE ACCIDENTES, APARTE DE LA EDUCACIÓN VIAL DE CAMINOS CON RODAMIENTO SEGURO Y DE COMBATIR EL ALCOHOLISMO, CREEMOS CRUCIAL QUE HAYA BUENOS SEÑALAMIENTOS. EN TAL RAZÓN, AVALAMOS SOLICITAR AL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS, QUE SE AVOQUEN A MANTENER Y REPARAR LOS SEÑALAMIENTOS VIALES. ADEMÁS, POR PRIMERA VEZ ESTAMOS DE ACUERDO EN SOLICITAR DE MANERA ADICIONAL QUE EN EL CASO DEL ACCIDENTE POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN, LAS INSTANCIAS OFICIALES SE HAGAN CARGO DE LOS GASTOS, ESTO CON EL ÚNICO PROPÓSITO QUE TANTO CONDUCTORES COMO PEATONES EXIJAN LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA Y SOLIDARIA DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO, CUANDO LA CAUSA DEL ACCIDENTE ES POR FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES. POR ESO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL

PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE HAGAN LO MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6425 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6427) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE JUNIO DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6427, MISMO QUE CONTIENE**

ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON EL FIN DE INSTAURAR UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE DONEN A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS LOS PRODUCTOS MADEREROS CONFISCADOS POR LA TALA CLANDESTINA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LOS BOSQUES Y PASTIZALES POSEEN UN VALOR INCALCULABLE PARA EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE LOS MISMOS DIARIAMENTE REALIZAN COMPLEJAS FUNCIONES QUE VAN DESDE LA INFILTRACIÓN DE AGUA PARA LA POSTERIOR RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS, LA CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO, ESTABILIZACIÓN DE LOS SUELOS, HASTA LA PREVENCIÓN DE DESLAVES, ASÍ MISMO GRACIAS A ESTOS PAISAJES SE PURIFICA EL AIRE QUE RESPIRAMOS, SE EVITA LA EROSIÓN DEL SUELO Y SE DESARROLLAN IMPORTANTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. MANIFIESTA QUE EN LA ACTUALIDAD, OBSERVAMOS CON PROFUNDA TRISTEZA COMO ESTOS ECOSISTEMAS SE VEN AMENAZADOS POR LOS CRECIENTES ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, EL IMPARABLE CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES, LA EXPLOTACIÓN INMODERADA Y LA

TALA CLANDESTINA. ALUDE QUE DICHAS PROBLEMÁTICAS CONTRIBUYEN DIARIAMENTE A LA DESTRUCCIÓN DE LOS REFERIDOS ESCENARIOS NATURALES, LA CUAL GENERA UN DAÑO DIRECTO AL MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO A LA SALUD DE LAS PERSONAS, AL VERSE DISMINUIDA LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS Y EL AGUA QUE CONSUMIMOS. EXPONE QUE LA NULA O ESCASA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y LA TALA ILEGAL, PRODUCEN LA DEFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES, MISMA QUE A SU VEZ DERIVA EN EL FORZOSO CAMBIO DE USO DE SUELO, ESTE ÚLTIMO ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE LEÑA Y COMBUSTIBLES FÓSILES, SON CONSIDERADOS A NIVEL MUNDIAL, COMO LAS DOS PRINCIPALES FUENTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA DE DIÓXIDO DE CARBONO A LA ATMÓSFERA, PRINCIPAL DETONANTE DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. MENCIONA QUE DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS QUE PRESENTAN EL MAYOR PORCENTAJE DE DEFORESTACIÓN SON MÉXICO, HAITÍ Y EL SALVADOR, DONDE SE PIERDEN ALREDEDOR DE 500 Y 600 MIL HECTÁREAS ANUALES DE BOSQUE; ASÍ MISMO REFIERE QUE LA SEMARNAT TIENE LOCALIZADOS 15 FOCOS DE TALA CLANDESTINA EN MÉXICO COMO COAHUILA Y NUEVO LEÓN, PERO LOS MÁS PELIGROSOS, POR EL GRADO DE VIOLENCIA DE LOS TALADORES SE DA, EN LA FRONTERA ENTRE MICHOACÁN Y EL ESTADO DE MÉXICO. ADVIERTE, QUE EL PRODUCTO DE DICHOS DECOMISOS, EN ESTE CASO LA MADERA, ES

CONFINADA EN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD, TRANSCURRIDO EL TIEMPO SIN QUE SE LE DETERMINE UN USO PARTICULAR O SE LE DESTINE A ALGUNA ACTIVIDAD PROVECHOSA RESULTANDO EN MUCHAS OCASIONES DAÑADA POR EL SIMPLE PASO DEL TIEMPO, O PORQUE NO SE LE RESGUARDA EN CONDICIONES APROPIADAS. CONSIDERA NECESARIO EL PROMOVENTE QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ESTABLEZCA UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL, LOS PRODUCTOS MADEREROS PROVENIENTES DE LA TALA CLANDESTINA DECOMISADOS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, SEAN DONADOS EN LOS ESTADOS DE ORIGEN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, A FIN DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, INMOBILIARIO ESCOLAR U OTROS FINES BENÉFICOS A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, ASÍ COMO EL 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS

ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN XII, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL SER HUMANO ASÍ COMO PARA EL MEDIO AMBIENTE ES LA DEFORESTACIÓN YA QUE LOS BOSQUES AYUDAN A MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA BIODIVERSIDAD, LIMITAN LA EROSIÓN EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS E INFLUYEN EN LAS VARIACIONES DEL CLIMA. ASÍ MISMO, ABASTECEN LAS COMUNIDADES RURALES DE DIVERSOS PRODUCTOS, COMO ALIMENTOS, COMBUSTIBLES, FORRAJES, FIBRAS Y FERTILIZANTES ORGÁNICOS. LOS ARBOLES TAMBIÉN ALMACENAN AGUA Y LA LIBERAN A LA ATMÓSFERA A LO QUE SE LLAMA (PROCESO DE TRANSPIRACIÓN), ESTE CICLO DE AGUA ES PARTE IMPORTANTE DEL ECOSISTEMA DEBIDO A QUE MUCHAS PLANTAS Y ANIMALES DEPENDEN DEL AGUA QUE LOS ÁRBOLES AYUDAN A ALMACENAR. CUANDO SON TALADOS LOS ÁRBOLES, NADA PUEDE RETENER EL AGUA, LO QUE CONDUCE A UN CLIMA MÁS SECO. ASÍ MISMO LA DEFORESTACIÓN TAMBIÉN ES CAUSANTE DE LA EROSIÓN, ACCIÓN POR LA CUAL SE ORIGINA UNA PÉRDIDA PROGRESIVA DE LA FERTILIDAD, LO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS INDUCE A LOS AGRICULTORES A INCREMENTAR LAS CANTIDADES DE FERTILIZANTES, LOGRANDO CON ESTO LA INUTILIZACIÓN DEL SUELO PARA CULTIVO. EN LA MÉXICO LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y SUS IMPLICACIONES YA ES PREOCUPANTE; SE CALCULA UNA TASA DEL 1.3% CUANDO EL PROMEDIO MUNDIAL ES DE

0.6%, LO QUE SE TRADUCE EN UNA PÉRDIDA APROXIMADA DE 400 MIL A 750 MIL HECTÁREAS ARBOLADAS POR AÑO. ESTA SITUACIÓN COLOCA AL PAÍS ENTRE LAS PRINCIPALES NACIONES CON MAYOR GRADO DE DEFORESTACIÓN, UNDÉCIMO EN AMÉRICA LATINA Y VIGÉSIMO TERCERO EN EL MUNDO. DE ACUERDO CON LA SUPERFICIE TOTAL DE BOSQUES Y SELVAS, REGISTRADOS POR EL INVENTARIO NACIONAL FORESTAL, QUE EQUIVALE A 56.8 MILLONES DE HECTÁREAS, EL INIFAP (INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS) HA CALCULADO QUE EL 67% SE ENCUENTRA EN TERRITORIOS INDÍGENAS, A LA QUE SE SUMA LA GRAN VARIEDAD DE VEGETACIÓN DESÉRTICA Y ACUÁTICA. EL DETERIORO FORESTAL EN MÉXICO SE DEBE A GRAN PARTE A LOS PROCESOS DE EXTRACCIÓN INDISCRIMINADA, RECURSO PRACTICADO PRINCIPALMENTE POR GRANDES COMPAÑÍAS O ASERRADEROS PRIVADOS, QUE EN OCASIONES RENTAN ÁREAS BOSCOSAS A EJIDOS O COMUNIDADES. DICHAS COMPAÑÍAS POR LO GENERAL OPERAN SIN PROGRAMAS DE FORESTACIÓN O REFORESTACIÓN Y A RAÍZ DE ESTE TIPO DE ACCIONES SE HA ORILLADO AL PAÍS A UNA DE LAS MÁS SEVERAS CRISIS AMBIENTALES QUE SE HAYA ENFRENTADO A LO LARGO DE LA HISTORIA. HAY QUE RESALTAR, QUE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE CON LA FINALIDAD DE COMBATIR ESTE TIPO DE ACCIONES, CONTEMPLA EL DECOMISO DE LOS INSTRUMENTOS, EJEMPLARES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS DIRECTAMENTE

RELACIONADOS CON INFRACCIONES RELATIVAS A RECURSOS FORESTALES, ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE O RECURSOS GENÉTICOS; ESTO COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, EN LOS CASOS QUE EXISTA UN RIESGO EMINENTE DE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, O DE DAÑO O DE DETERIORO GRAVE A LOS RECURSOS NATURALES. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE LOS PRODUCTOS MADEREROS QUE SON DECOMISADOS SEAN DONADOS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS O EQUIPAMIENTOS DE ESCUELAS, DEBEMOS DESTACAR QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 174 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SEÑALA LO SIGUIENTE: “174 BIS.- LA SECRETARÍA DARÁ A LOS BIENES DECOMISADOS ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DESTINOS: **III.-** DONACIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES CIENTÍFICAS O DE ENSEÑANZA SUPERIOR O DE BENEFICENCIA PÚBLICA, SEGÚN LA NATURALEZA DEL BIEN DECOMISADO Y DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL DONATARIO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN LUCRATIVAS. TRATÁNDOSE DE ESPECIES Y SUBESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, ÉSTAS PODRÁN SER DONADAS A ZOOLOGICOS PÚBLICOS SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES ADECUADAS PARA SU DESARROLLO. A LA LUZ DE LO EXPUESTO, PODEMOS ADVERTIR QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO COMULGA CON LO

PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO EN CITA, PUES EFECTIVAMENTE, UNA DE LAS HIPÓTESIS CONTENIDA EN LA FRACCIÓN ANTES SEÑALADA FACULTA A LA AUTORIDAD PARA DONAR BIENES DECOMISADOS, PERO EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE DONACIÓN DIRECTA A LAS PERSONAS EN PARTICULAR. SIN EMBARGO, ELLO NO ES ÓBICE PARA ATENDER EL OBJETO DE LA PETICIÓN, PUES AL EFECTO CONSIDERAMOS QUE ESTE SE SATISFACE, SOLICITANDO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA, GESTIONE QUE LOS PRODUCTOS MADEREROS SEAN DONADOS A ORGANISMOS O INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA CUYO FIN SEA EL QUE PROPONE EL SIGNANTE EN EL ESCRITO EN ESTUDIO. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL CASO DE QUE LOS PRODUCTOS MADEREROS EN MENCIÓN SE ENCUENTREN INFESTADOS POR ALGÚN TIPO DE PLAGA, A LOS MISMOS SE LES DÉ EL TRATAMIENTO ADECUADO PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE DICHS PRODUCTOS. EN ESA TESITURA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMA NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES PARA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE SE AJUSTE A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. EN BASE A LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LOS CASOS EN QUE PROCEDA, LA DONACIÓN DE PRODUCTOS MADEREROS DECOMISADOS, SE PRIVILEGIE A LOS ORGANISMOS DE BENEFICENCIA PÚBLICA CUYO OBJETO SOCIAL SEA, PREFERENTEMENTE, LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, CONSTRUCCIÓN O EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS U OTROS FINES BENÉFICOS PARA LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA, DÁNDOLE EL TRATAMIENTO ADECUADO A LOS PRODUCTOS MADEREROS DECOMISADOS EN QUE SE DETECTE LA PRESENCIA DE ALGÚN TIPO DE PLAGA QUE NO IMPIDA SU APROVECHAMIENTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ DICIENDO: “AQUÍ, DIPUTADO PRESIDENTE, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, PORQUE SE HABLA EN EL ACUERDO, SE HABLA DE UN EXHORTO AL TITULAR, Y SERÍA HACER UN CAMBIO, AL DELEGADO DE LA SEMARNAT, SERÍA EL CAMBIO QUE ESTUVIÉRAMOS SOLICITANDO QUE SI ESTA ASAMBLEA LO APRUEBA. EN LUGAR DE QUE SEA AL “TITULAR”, QUE SEA AL “DELEGADO” DE LA SEMARNAT”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS BOSQUES DESEMPEÑAN UN PAPEL CLAVE EN EL ALMACENAMIENTO DEL CARBONO, PUES ÉSTOS SON LOS PULMONES DE LA MADRE TIERRA; CUANDO SE DESTRUYEN PUES EL EXCESO DE BIÓXIDO DE CARBONO EN LA ATMÓSFERA CONTRIBUYE EN GRAN MANERA AL CALENTAMIENTO GLOBAL DE NUESTRO PLANETA Y CON ESTO SE DESENCADENA UNA MULTITUD DE EFECTOS SECUNDARIOS COMO LOS DESASTRES NATURALES. LAMENTABLEMENTE NUESTRO PAÍS ES UNO DE LOS PAÍSES QUE PRESENTA UN MAYOR PORCENTAJE DE DETERIORO FORESTAL, DONDE APROXIMADAMENTE SE PIERDEN ALREDEDOR DE 500 Y 600 MIL HECTÁREAS ANUALES DE BOSQUE, DONDE EL PRINCIPAL PROBLEMA ES LA TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES. ES DE SEÑALARSE QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SEMARNAT Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LA PROFEPA, REALIZAN SU TRABAJO PARA PROMOVER DE FORMA COORDINADA EL CUIDADO Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE AMINORAR ESTOS DAÑOS A LOS BOSQUES Y A LAS ÁREAS NATURALES Y PUES ASÍ TAMBIÉN SE HACE UNA CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE ESTOS DAÑOS QUE SOLAMENTE VAN A SER EN PERJUICIO DE TODOS NOSOTROS. COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTAS DEPENDENCIAS, LAS AUTORIDADES AMBIENTALES YA MENCIONADAS REALIZAN DECOMISOS DE LOS PRODUCTOS DE MADERA A QUIENES INFRINJAN LA LEY EN LA MATERIA. CABE MENCIONAR QUE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ESTABLECE QUE LA SEMARNAT HARÁ LA DONACIÓN A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y TAMBIÉN A LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS O DE ENSEÑANZA SUPERIOR O DE DE BENEFICENCIA PÚBLICA, SEGÚN SEA LA NATURALEZA DEL BIEN DECOMISADO, Y DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y A LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL DONATARIO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN LUCRATIVAS. ES POR ELLO QUE ENCONTRAMOS ACERTADO EL CAMBIO DE LA PROPUESTA PARA QUE SEA LA MISMA SECRETARÍA DE LA SEMARNAT QUIEN PROCEDA EN LA DONACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE MADERA DECOMISADOS, ADEMÁS ES CONVENIENTE QUE SI ALGUNO DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS SE ENCONTRARA CON ALGUNA PLAGA, PUES SE LE DÉ EL TRATAMIENTO ADECUADO PARA QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO Y ASÍ SE DESTINEN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES

PARA BENEFICIO DE ELLOS Y TAMBIÉN, POR EJEMPLO, PARA CONSTRUCCIONES DE CASAS O DE ESCUELAS COMO YA SE PLANTEÓ EN LA INICIATIVA. BAJO ESTOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN Y EN ESTA TRIBUNA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER LEÍDO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL BENEFICIO QUE ESTO REPRESENTARÍA PARA LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA. EL CONTAR CON ESTE MATERIAL PARA CONSTRUIR SUS CASAS O MEJORA A LAS ESCUELAS Y CENTROS DE SALUD DE SUS COMUNIDADES. EN ESTE SENTIDO, SE DARÍA UN DESTINO ÚTIL A LA MADERA, LA CUAL MUCHAS VECES QUEDA CONFINADA EN LAS INSTITUCIONES DE LA AUTORIDAD, TRANSCURRIENDO EL TIEMPO SIN QUE SE DETERMINE EL USO EN PARTICULAR O SE DESTINE A ALGUNA ACTIVIDAD PROVECHOSA. SI BIEN EL OBJETIVO DE ESTE ACUERDO ES EMINENTEMENTE SOCIAL, HAY QUE RESALTAR QUE LO PRIMORDIAL EN ESTE CASO SERÍA QUE LAS ESTADÍSTICAS DE TALA ILEGAL EN NUESTRO PAÍS FUERAN NULAS. POR LO TANTO ES NECESARIO SEGUIR EMPRENDIENDO ACCIONES QUE

AYUDEN A COMBATIR EL PROCESO DE DEFORESTACIÓN QUE SE PRESENTA EN MÉXICO, ESTO EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y POR CONSECUENCIA DE TODOS LOS QUE HABITAMOS ESTE PLANETA. POR LO CUAL PIDO QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EN EL SENTIDO DE DIRIGIR ESTE OFICIO EN LUGAR DE AL TITULAR DE LA SEMARNAT, AL DELEGADO DE DICHA DEPENDENCIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6427 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GAZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR DE NUEVA CUENTA UN RECESO DE ESTA SESIÓN QUE YA ESTÁ PRORROGADA HASTA LAS 11:00 DE LA NOCHE, UN RECESO DE DOS HORAS PARA QUE HAYA LA OPORTUNIDAD DE LAS COMISIONES QUE ESTÁN EN PERMANENTE, PUEDAN EMPEZAR, SON LAS 8:30, PARA QUE PUEDAN EMPEZAR A SESIONAR EN ESTAS DOS HORAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO DE DOS HORAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO, SE DECLARA UN RECESO. ASÍ MISMO SE LES PIDE A LOS INTEGRANTES DE LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPALES QUE A PARTIR DE LAS 9:00 EN EL PISO 10 ESTARÁN SESIONANDO, LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A LAS 9:00 Y POSTERIORMENTE AL IR FINALIZANDO LA SESIÓN DE CADA UNA, INICIARÁ LA COMISIÓN SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA EN EL PISO 10, POR LO QUE SE LES PIDE ESTAR ATENTOS A ESA HORA”.

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO, **SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 24 LEGISLADORES PRESENTES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY ESTÁ PRORROGADA HASTA LAS 11:00 DE LA NOCHE, ESTAMOS A NUEVE MINUTOS DE QUE CONCLUYA EL PLAZO. YO QUISIERA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UNA NUEVA PRÓRROGA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY HASTA LAS 11:40 DE LA NOCHE DEL DÍA DE HOY, 23:40 HORAS. YA EL INFORME QUE TENEMOS ES QUE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, CUATRO YA CONCLUYERON SU TRABAJO, ESTAMOS ESPERANDO EL RESULTADO DE LA QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SE CONTINÚE CON LOS TRABAJOS CONDUCENTES”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE **SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA, A LAS 11:40.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 22 LEGISLADORES PRESENTES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR TENGA A BIEN DECRETAR UN RECESO HASTA 10:35, CINCO MINUTOS ANTES, 10 MINUTOS ANTES DE QUE CONCLUYA.... 11:35 POR FAVOR, PORQUE LA PRÓRROGA ESTÁ HASTA LAS 11:40, ENTONCES SI TIENE A BIEN DECRETAR UN RECESO HASTA LAS 11:35 DE LA NOCHE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA

GARZA, EN EL SENTIDO DE DECRETAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON LA ASISTENCIA DE 22 LEGISLADORES PRESENTES.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA UNA PROPOSICIÓN. LA SESIÓN ESTÁ PRORROGADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:40 HORAS. DADO QUE ESTÁ

PRÁCTICAMENTE POR CONCLUIR EL PERÍODO DE SESIONES PREVISTO PARA ESTE 30 DE JUNIO, COMO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE SE PRORROGUE EL PERÍODO, A FIN DE TENER OPORTUNIDAD EL DÍA DE MAÑANA DE TENER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE PROCEDER A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY 30 DE JUNIO, LE SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR ASUNTOS YA DICTAMINADOS EN

COMISIONES Y QUE ÉSTA SE REALICE, ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL 1° DE JULIO A LAS 00:15 HORAS, ES DECIR PARA INICIAR DENTRO DE 45 MINUTOS, DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA..

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 10.- CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, AHORA PRORROGADA.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA JUEVES A LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. SECRETARIO:
Por M. de Ley

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

TOMÁS ROBERTO MONTOYA
DÍAZ.

DD # 106-LXXII-10. S.O.
MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2010.